PLAN DE TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO

No. DEL CONVENIO: C.A.-006-2023.

CONVENIANTE: FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURISTICO Y ECONOMICO DE BARANOA SIGLA PROBARANOA – NIT. 900.678.563-1.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO.

PLAZO: CUATRO (4) MESES.

VALOR: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. ($264.000.000).

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Los entes territoriales como garantes de la organización social les conciernen la preservación de la seguridad y sana convivencia, intentando a través de distintas estrategias la reducción de factores de riesgo situacionales y delitos incidentales. Por lo tanto, se enfatizan, en función del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana abarcando toda la territorialidad urbana y rural con entornos seguros, conservando y recuperando por las mismas comunidades, creando una concientización social y aumentando la percepción de seguridad, apoyada por las instituciones públicas que promueven los valores ciudadanos, la revalorización de la ciudad como escenario y soporte físico para el desarrollo y cohesión social de las comunidades.

Es de resaltar las connotaciones de las grandes ciudades con este tema, el cual hacen parte del crecimiento estructural y que se ven afectadas por el flagelo de la inseguridad, influyendo el aumento poblacional y desarrollo económico al acoger personas de distintos territorios, costumbres, cultura y entorno. Por lo tanto, deben garantizar sin cuestión alguna sobre toda la sociedad civil,

primando la sana convivencia en el entorno, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

Las grandes ciudades a causa de su crecimiento en diferentes ámbitos requieren de escenarios de integración social, esta misma dinámica genera características y rasgos bastantes peculiares al interior de cada una de las estructuras sociales. Como factor determinante, la conglomeración de diversas culturas y etnias generan procesos de socialización y situaciones de diversas índoles.

Baranoa hoy camina en la transición de convertirse en una ciudad intermedia, donde se visiona y de obligatoria aplicación de nuevas políticas públicas en materia de seguridad y convivencia, para ello este proyecto se concibe como la herramienta perfecta para construir una ciudad en paz, armonía y sana convivencia. La prevención situacional se logra a través de estrategias de manejo de condiciones físicas y medioambientales que facilitan la ocurrencia de delitos y percepción de temor mediante.

En el PISCC 2020 - 2023, se presenta una interrelación de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia más comunes en Baranoa, sus determinantes, posibles causas y factores de riesgo asociados. Algunos de estos factores identificados tienen que ver con la cultura ciudadana, carencia de solución pacífica de conflictos, falta de oportunidades, redes de apoyo ciudadano débiles y sin herramientas, carencia de sistemas de seguridad, poca oferta de arte, cultura y deporte y una débil relación de las autoridades con la comunidad. Desde un enfoque territorial, estos factores son comunes en los cinco sectores priorizados en el PISCC del Municipio para la vigencia 2020 – 2023.

El PISCC 2020 – 2023 se encuentra estructurado en líneas estratégicas: 1. Prevención, 2. Participación y 3. Fortalecimiento Operativo Institucional. La Línea Estratégica 1. PREVENCIÓN contempla el programa ESPACIOS PARA LA VIDA, que establece como objetivo de bienestar "crear escenarios para el sano esparcimiento, promover la sana convivencia y garantizar la vida y el bienestar de los ciudadanos" a través de la ejecución de proyectos como: 1. Construcción del Centro de Desarrollo y Liderazgo Juvenil, 2. Implementación del Programa "Vamos Juntos al Parque", 3. Plan de Gestión, Operación y Cuidado Ciudadano de los Escenarios Deportivos y Recreativos de la Zona Urbana y Corregimientos, entre otros.

La implementación del Plan de Gestión, Operación y Cuidado Ciudadano de los Escenarios Deportivos y Recreativos de la Zona Urbana y Corregimientos, se encuentra articulado tanto con el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 "BARANOA CIUDAD DE LA ESPERANZA", que en su línea estratégica "CIUDAD DEL BUEN GOBIERNO" contempla el programa "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA", el cual busca garantizar entre otros aspectos, la generación de espacios de encuentro para la convivencia, como con el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 "ATLÁNTICO PARA LA GENTE", eje estratégico "BIENESTAR", programa "FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

En consideración a lo anterior, la Administración Municipal y la **FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL TURÍSTICO Y ECONÓMICO DE BARANOA -PROBARANOA**, desarrollarán en conjunto el proyecto de interés público denominado "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN, OPERACIÓN Y CUIDADO CIUDADANO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA ZONA URBANA Y CORREGIMIENTOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LINEA ESTRATÉGICA DE TRANSFORMACIÓN DE ENTORNOS, PROGRAMA ESPACIOS PARA LA VIDA Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - ATLÁNTICO", el cual busca garantizar la prevención de conflictos en estos espacios de encuentro comunes, mediante campañas de cultura ciudadana.

3. METODOLOGÍA

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, se ha propuesto el desarrollo de las siguientes acciones estratégicas metodológicas:

FASE 1 - ETAPA FORMATIVA PARA AGENTES PEDAGÓGICOS Y DE CONVIVENCIA.

Los agentes pedagógicos, artísticas y de convivencia, serán formados en temas de convivencia, seguridad, buen uso de espacios recreativos y deportivos, Código de Policía. Además se les socializará el instructivo pedagógico para el buen de dichos escenarios. La etapa se llevará a cabo durante las cuatro (4) primeras semanas de ejecución del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1 - Participación activa de la comunidad en los asuntos públicos.

- Actividad 2 - Vinculación de la comunidad al ejercicio de lo público.
- Actividad 3 - Promoción de espacios de convivencia.
- Actividad 4 - Recuperación de valores.
- Actividad 5 - Promoción de derechos humanos y resolución de conflictos.
- Actividad 6 - Promoviendo la convivencia democrática.
- Actividad 7 - Desarrollo local y sostenibilidad ambiental.

FASE 2 – CARACTERIZACIÓN.

Permitirá diagnosticar las condiciones de una sociedad, evidenciando realidades, sociales, políticas, económicas y culturales, es decir, mostrará las condiciones de vida del entorno. Se determinará las herramientas e instrumentos de reducción de riesgo situacionales y delitos incidentales. Dentro de esta fase se realizará el siguiente método de investigación de participación colectiva como lo es la cartografía social. Este método permite manejar la información de una manera dinámica y visual a través del mapeo, ayudando a identificar la percepción sobre la manera como los actores de la comunidad se relacionan con el entorno y las interacciones que se generan con el contexto y el territorio. La etapa se llevará a cabo entre la primera y segunda semanas del segundo mes de ejecución del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1- Aplicación de encuestas para determinar percepción de seguridad y convivencia.
- Actividad 2 - Sistematización y diagnóstico.
- Actividad 3 - Cartografía social.

FASE 3 - FORMACIÓN A LIDERES COMUNALES.

Estos serán multiplicadores del proyecto y de los temas de convivencia, ayudarán a aumentar la percepción de seguridad y prevenir delitos incidentales, los cuales darán promoción y divulgación de la cartilla de convivencia. Luego de la caracterización y elaboración de diagnóstico los agentes pedagógicos y de convivencia entraran en relación continua y permanente con los representantes de los grupos cívicos o Juntas de Acciones Comunales focalizadas, para socializar el proyecto, y capacitar a los lideres comunales en conocimientos y conceptos prácticos y teóricos de la cartilla, para que se aplique de la manera digna en el acompañamiento de las siguientes fases. La etapa se llevará a cabo entre la tercera y cuarta semanas del segundo mes de ejecución del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1 - Taller sobre convivencia
- Actividad 2 - Capacitación sobre el Código de Policía.
- Actividad 3 - Todos contra la violencia intrafamiliar.

FASE 4 - JORNADA DE INTERVENCIÓN.

Con la recuperación de entornos se busca la reducción de oportunidades para la realización de algunos delitos asociados a las condiciones del ambiente físico y la disposición de la infraestructura que lo constituye (alumbrado público, espacio público, vigilancia). La etapa se llevará a cabo entre la primera semana del tercer mes de ejecución hasta la finalización del plazo del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1 - Recuperación de entorno 1.
- Actividad 2 - Intervención social entorno 1.
- Actividad 3 - Recuperación de entorno 2.
- Actividad 4 - Intervención social entorno 2.
- Actividad 5 - Recuperación de entorno 3.
- Actividad 6 - Intervención social entorno 3.
- Actividad 7 - Recuperación de entorno 4.
- Actividad 8 - Intervención social entorno 4.
- Actividad 9 - Recuperación de entorno 5.
- Actividad 10 - Intervención social entorno 5.

FASE 5 – ENTREGA DE ROUTERS Y ZONAS DE CONECTIVIDAD.

Para esta fase luego de la planificación y escogencia orientada por las autoridades municipales y previa caracterización y cartografía social, se instalarán reuters y zonas de conectividad, garantizada por un proveedor especializado en materia. La etapa se llevará a cabo durante el tercer mes de ejecución del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1 - Entrega de router y zonas de conectividad.
- Actividad 2 - mantenimiento de zonas wifi.

FASE 6 - CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.

Se realizará mediante campaña de redes sociales, radio, spots publicitarios, piezas audiovisuales, medios escritos, campaña de sensibilización y geomarketing enfocada a Resolución y manejo asertivo de conflictos en el contexto local, a fin de fomentar la solidaridad entre los frentes de seguridad, las instancias de participación ciudadana.

Esta fase se iniciará desde que los agentes pedagógicos de convivencia estén en el trabajo de campo, usando distintas herramientas digitales y de comunicación para masificar el mensaje de convivencia y seguridad ciudadana; por consiguiente estará a cargo un delegado de los agentes pedagógicos y de convivencia con el apoyo del equipo de comunicaciones de la Alcaldía Municipal. La etapa se llevará a cabo desde la segunda semana del segundo mes de ejecución del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1 - Campaña por redes sociales y demás medios de comunicación masiva.

FASE 7 - CULTURA CIUDADANA.

Se realizará campañas de prevención en cada sector sobre el conjunto de actitudes, costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas por los individuos de una comunidad, que permiten la convivencia y generan sentido de pertenencia dadas por la caracterización. En ese sentido, los agentes pedagógicos y de convivencia serán pilares fundamentales para garantizar el buen uso del espacio, implementación de actividades lúdico-recreativas, deportivas y culturales. La etapa se llevará a cabo entre la cuarta semana del segundo mes de ejecución hasta la finalización del plazo del convenio. Dentro de esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades:

- Actividad 1 - Campaña de cultura ciudadana.
- Actividad 2 - Implementación de actividades ludicorecreativas, deportivas, culturales.

4. EQUIPO DE TRABAJO

CARGO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
DIRECTOR GENERAL	El director de proyectos debe tener una combinación de habilidades que incluya la capacidad del

	pensamiento analítico, habilidades comunicativas, liderazgo demostrado, gestión de riesgos, resolución de conflictos, así como otras capacidades de gestión más generales. Una de las claves fundamentales de un buen director de proyectos es el de reconocer que el riesgo impacta directamente en la probabilidad de éxito de un proyecto y que este riesgo debe medirse formalmente a lo largo de todo el tiempo de vida de dicho proyecto. Esta persona debe ser profesional con liderazgo para que se cumpla con los objetivos del proyecto y se desarrollen las actividades de forma oportuna.
COORDINADOR GENERAL	El coordinador logístico es el encargado de organizar la agenda de actividades y cada unos de los requerimientos necesarios para el desarrollo de estas. Para el cumplimiento de los objetivos es fundamental que el coordinador logístico esté al tanto de las situaciones y pueda garantizar que todo funcione de acuerdo a lo planeado con anterioridad. Esta persona juega un papel fundamental dado que su labor garantiza que todas las actividades se puedan desarrollar de forma eficaz y dentro de lo establecido en el cronograma.
AGENTES ARTÍSTICOS, PEDAGÓGICOS Y DE CONVIVENCIA	Los agentes pedagógicos son personas encargadas de desarrollar las actividades pedagógicas dentro proyecto que se ejecutan en los

	espacios intervenidos y cronograma establecido previamente. Estas personas serán promotores de convivencia y cultura ante la ciudadanía para así generar los cambios deseados. Pueden desempeñarse en cualquier campo laboral desde donde aportaran experiencia para el proyecto.

5. CRONOGRAMA DE TRABAJO

	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
PLAN DE TRABAJO	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Fase 1 - Etapa formativa para agentes pedagógicos y de convivencia																
Actividad 1 - Participación activa de la comunidad en los asuntos públicos																
Actividad 2 - Vinculación de la comunidad al ejercicio de lo público																
Actividad 3 - Promoción de espacios de convivencia																
Actividad 4 - Recuperación de valores																
Actividad 5 - Promoción de derechos humanos y resolución de conflictos																
Actividad 6 - Promoviendo la convicencia democrática																
Actividad 7 - Desarrollo local y sostenibilidad ambiental																
Fase 2 - Formación de lideres comunales																
Actividad 1 - Taller sobre convivencia																
Actividad 2 - Capacitación sobre el Código de Policía																
Actividad 3 - Todos contra la violencia intrafamiliar																
Fase 3 - Caracterización																
Actividad 1- Aplicación de encuestas para determinar percepcion de seguridad y convivencia																
Actividad 2- sistematizacion y diagnostico																
actividad 3- cartografia social																
Fase 4- Jornada de Intervencion																
Actividad 1- Recuperacion de entorno 1																
actividad 2- intervencion social entorno 1																
actividad 3- recuperacion de entorno 2																

actividad 4- intervencion social entorno 2																	
actividad 5- recuperacion de entorno 3																	
actividad 6- intervencion social entorno 3																	
actvidad 7- recuperacion de entorno 4																	
actividad 8- intervencion social entorno 4																	
actividad 9- recupercion de entorno 5																	
actividad 10- intervencion social entorno 5																	
Fase 5- Entrega de Router y Zona de Conectividad																	
actividad 1- Entrega de Router y zonas de conectividad																	
actividad 2- mantenimiento de zonas wifi																	
Fase 6- Corresponsabilidad ciudadana																	
actividad 1- campaña por redes sociales y demas medios.																	
Fase 7- Cultura ciudadana																	
Actividad 1- campaña de cultura ciudadana.																	
Actividad 2- implemenacion de actividades ludicorecreativas, deportivas, culturales.																	

LIBIA MARIA SULEIMAN NAKOUL
C.C. No. 1.048.224.126 de Baranoa
Presidente y Representante legal